

# Acuerdos de la 1era Reunión Ordinaria de la CONADIB 28/02/2022

1. El pleno de la CONADIB aprueba el Plan Bienal 2023-2024, teniendo el compromiso de considerar las actividades vinculadas al Marco Global de Diversidad Biológica Kunming – Montreal - MGDB, con cargo a incluir actividades en sus instrumentos de Gestión (como por ejemplo PESEM, PEI y POI) para el año 2024. Para este propósito, se realizarán inducciones de apoyo a la implementación del MGDB y la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica - ENDB.
2. Los GT que tienen pendiente la validación de su Plan de Trabajo, remitirán la versión final del su plan de trabajo al MINAM, con atención a la Blga. Elizabeth Cárdenas Cappelletti, Especialista en Diversidad Biológica de la Dirección General de Diversidad Biológica, a través del correo electrónico [ecardenasc@minam.gob.pe](mailto:ecardenasc@minam.gob.pe) en un plazo no mayor a 20 días hábiles.
3. Los GT que no hayan identificado las metas del Marco Global de Diversidad Biológica a las cuales contribuyen con las actividades de su Plan de Trabajo, identificarán e incluirán en su Plan de Trabajo dichas contribuciones para luego remitir la versión actualizada al MINAM en un plazo no mayor a 20 días hábiles.

# Acuerdos de la 1era Reunión Extraordinaria de la CONADIB 16/03/2023

1. Los integrantes de la CONADIB difundirán las actividades que se realizarán en el marco de la celebración del Día Internacional de Diversidad Biológica - DIDB en sus plataformas institucionales u otros medios de difusión.
2. En los diversos eventos por sector o institucionales que se realicen para celebrar el DIDB se deberán resaltar las Metas del Marco Global de Diversidad Biológica – MGDB considerando el ámbito de competencias y funciones. Asimismo, la DGDB, puede orientar o asesorar a las diferentes instituciones para el desarrollo de sus iniciativas a favor del DIDB.
3. En el seno de la CONADIB se tomó nota de como el MINAM está articulando la política ambiental con las diferentes instituciones del Estado y otras organizaciones, así como el trabajo para apoyar en nuestra Amazonía la atención de los problemas de tala, minería, cultivos ilegales, y las acciones para proteger a los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales – PICL.
4. Finalmente, se enviarán las presentaciones realizadas durante la sesión y se propone realizar la II reunión ordinaria de la CONADIB para el 20 de abril.

# Acuerdos de la 2da Reunión Ordinaria de la CONADIB

## 20/04/2023

1. Los miembros de la CONADIB toman conocimiento de los resultados de las decisiones priorizadas y aprobadas en la COP15, a fin de iniciar la revisión, el análisis y la identificación de aquellas actividades institucionales que contribuirán con la implementación de dichas decisiones.
2. En concordancia con el acuerdo N° 1, se insta a la CONADIB a reconocer las acciones que contribuirán con el proceso de elaboración de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y su inclusión en los instrumentos de gestión, para el reporte ante el Convenio sobre la Diversidad Biológica. – CDB.
3. Se alienta al pleno de la CONADIB a que se sumen a los esfuerzos realizados por aquellas instituciones que vienen coordinando y organizando la celebración del Día de la Diversidad Biológica, contribuyendo al marco 202030 “Del acuerdo a la acción: reconstruir la biodiversidad2”.
4. Se acuerda celebrar la III reunión de la CONADIB el 28 de junio del 2023, se remitirá la convocatoria oportunamente.